

Valledupar, julio de 2025

Doctora.

**JAIDE MEDINA CALDERON**

Secretaria Local de Salud del Municipio de Valledupar  
Valledupar-Cesar

**Ref. Propuesta Formal Para Contratación.**

Cordial saludo:

**JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, cuyo objeto será OBJETO: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DE VALLEDUPAR CESAR AÑO 2025”**.

**VALOR: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$24.300.000,00) MCTE.**

**PLAZO: CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DIAS**

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Levantar requerimientos con usuarios y áreas funcionales para definir especificaciones técnicas y funcionales para la implementación del sistema de información del Observatorio de Salud Pública.
2. Acompañar el diseño de soluciones técnicas basadas en buenas prácticas de arquitectura y escalabilidad del software para la implementación del sistema de información del Observatorio de Salud Pública.
3. Acompañar al equipo de desarrollo, involucrándose en la asignación, recepción de tareas y seguimiento técnico del avance para la implementación del sistema de información del Observatorio de Salud Pública.
4. Aplicar metodologías ágiles (Scrum/Kanban) en la gestión de ciclos de desarrollo y entregables para la implementación del sistema de información del Observatorio de Salud Pública.
5. Verificar calidad de código, revisión de pull requests y aseguramiento de estándares de desarrollo para la implementación del sistema de información del Observatorio de Salud Pública.
6. Elaborar la documentación técnica para sistemas, APIs y procesos internos.
7. Planificar y ejecutar pruebas funcionales y de integración, en coordinación con QA para la implementación del sistema de información del Observatorio de Salud Pública.
8. Participar en la resolución de incidentes críticos y soporte de tercer nivel para aplicaciones en producción.
9. Participar en las propuestas de mejora continua en arquitectura, procesos de desarrollo y rendimiento del sistema.
10. Mantener comunicación con stakeholders, usuarios involucrados en requerimientos funcionales y equipos interdisciplinarios.
11. Participar de las reuniones de área que sean requeridas desde el área de vigilancia y de objeto del Observatorio de Salud Pública.

12. Participar en la gestión de riesgos técnicos y funcionales, priorizando acciones según impacto y urgencia.
13. Acompañar en la Investigación y adopción de nuevas tecnologías alineadas con los objetivos del negocio.
14. Las demás que en el marco del objeto contractual sean requeridas.

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mi tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

**Notificaciones:**

Dirección:	Carrera 22 #8-12
Teléfono:	311 7153734

Correo electrónico:	<a href="mailto:janneroareia@aol.com">janneroareia@aol.com</a>
Usuario SECOP II	Janer Alfonso Pareja

**Vigencia:** un (1) mes.

**Anexos:** Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.



**JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**  
C.C. 7.574.518 de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7574518**

**PAREJA GUTIERREZ**  
APELLIDOS

**JANER ALFONSO**  
NOMBRES

*Janer P.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1981**


**VALLEDUPAR**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**08-NOV-2001 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37100055-M-0007574518-20020114      02265 02014A 01- 109117105



MATRICULA PROFESIONAL

091122-0552931 CND

R2021054760

INGENIERIA DE SISTEMAS



JANER ALFONSO  
PAREJA GUTIERREZ  
ID: 7574518

UNIVERSIDAD NACIONAL  
ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**COPNIA**

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería









# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PAREJA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GUTIERREZ		NOMBRES JANER ALFONSO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No 7574518		GÉNERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 7574518		D.M. 10	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="1981"/>		CARRERA 22 8 13			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CESAR	
DEPTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR			
MUNICIPIO VALLEDUPAR		TELÉFONO		EMAIL jannerpareja@aol.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										<input checked="" type="checkbox"/>				

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAestrÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	08	2024	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2012	
PREGRADO	1	X		WEBMASTER	07	2011	
PREGRADO	4	X			09	2008	20967015868CES
PREGRADO	4	X		ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	09	2008	20967-015868

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

**4 IDIOMAS**

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RoloCreativo				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3144637757			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO LIDER DE DESARROLLO			DEPENDENCIA AREA DE DESARROLLO DE SOFTWARE					DIRECCIÓN CALLE 189 45 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA SAN JOSE DEL GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 985840403			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	11	Año	2020	Día	16	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN CARRERA 19C 16 48 Barrio El Modelo						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD PUBLIARRIENDOS.COM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3154339821			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	15	Mes	06	Año		2013	Día	30	Mes	08	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR WEB			DEPENDENCIA DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 16B 9 76 Oficina 205								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD PUBLIARRIENDOS.COM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	15	Mes	06	Año		2013	Día	30	Mes	08	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DESARROLLADOR WEB			DEPENDENCIA DESARROLLO					DIRECCIÓN Sin dirección								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD REVISTA AL DIA CON JESUS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3008024979			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	12	Mes	12	Año		2008	Día	19	Mes	12	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESARROLLO					DIRECCIÓN CARRERA 19 13 35 Barrio Alfonso Lopez								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO LEGAL ASER LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3154339821			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	01	Mes	06	Año		2010	Día	31	Mes	08	Año		2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR Y DESARROLLADOR WEB			DEPENDENCIA ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 16B 9 76								
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																
EMPRESA O ENTIDAD REVISTA AL DIA CON JESUS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 3008024979			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO								
			Día	12	Mes	12	Año		2008	Día	29	Mes	07	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESARROLLO					DIRECCIÓN Sin dirección								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA A UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3161580			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 01		Mes: 08		Año: 2023			Día: 25		Mes: 11		Año: 2023	
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 50A 41 40 Medellín							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6045461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 28		Mes: 01		Año: 2022			Día: 17		Mes: 12		Año: 2022	
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 51 - 57 70							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 7248113			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 19		Mes: 04		Año: 2021			Día: 18		Mes: 12		Año: 2021	
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 22 - 9 82							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 07		Mes: 10		Año: 2016			Día: 16		Mes: 12		Año: 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN AUTOPISTA 67							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 05		Mes: 07		Año: 2012			Día: 15		Mes: 11		Año: 2012	
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA 23							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2012	Día:	30	Mes:	06	Año:	2012
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	25	Mes:	08	Año:	2011	Día:	16	Mes:	12	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	21	Mes:	02	Año:	2011	Día:	01	Mes:	07	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2010	Día:	25	Mes:	10	Año:	2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	21	Mes:	09	Año:	2009	Día:	20	Mes:	12	Año:	2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
EXPERIENCIA DOCENTE	4	4

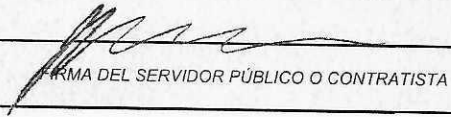
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar Julio 2025

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

04/03/2025 W O.  
Ciudad y fecha NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-06-16 17:41

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JANER	ALFONSO	PAREJA	GUTIÉRREZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

7574518

Lugar de nacimiento

País COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Dirección

["Carrera 5 No 15-69\r\nPlaza Alfonso López"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$48.871.470,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$48.871.470,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$48.871.470,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:      Sí       No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:      Sí       No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



**CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ identificado(a) con CC 7574518 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

<b>Fecha de Activación de</b>	<b>01/08/2025</b>
<b>Estado de la Afiliación:</b>	<b>TRASLADO</b>
<b>IPS:</b>	<b>CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM VALLEDUPAR</b>
<b>Categoría:</b>	<b>A</b>

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 20 días del mes junio del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

**Observaciones:**

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra  
Director Operaciones Comerciales  
EPS FAMISANAR S.A.S.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.574.518**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Junio del 2025.

Cordialmente,

---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

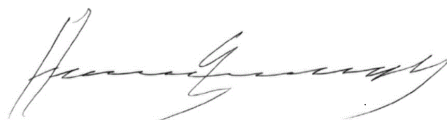
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de junio de 2025, a las 18:10:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7574518
Código de Verificación	7574518250616181053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273890222**



PIB  
18:13:13  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7574518:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:22 PM horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7574518**

Apellidos y Nombres: **PAREJA GUTIERREZ JANER ALFONSO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2025 06:20:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7574518** y Nombre: **JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118162449** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:25:21 horas del 16/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7574518**, Apellidos y Nombres **PAREJA GUTIERREZ JANER ALFONSO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Valledupar**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7574518 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2025 06:27 PM



Código Verificación: **XHM8Q2KV9C**

Válida hasta: **14/09/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

**JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**

Cédula de Ciudadanía N.º. 7574518 de Valledupar

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

**INGENIERO DE SISTEMAS**

Dado en Bogotá D.C., el día 25 de Agosto de 2018

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado N.º 3606  
Fecha 25 de Agosto de 2018  
Registro de Diploma 90415  
Libro 21, Folio 22





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JANNER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 7.574.518*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

**Título de**

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN  
WEBMASTER**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valledupar,  
a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por  
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA  
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO  
REGIONAL CESAR

**23/12/2011**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que*

**JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**

*Con Cedula de Ciudadania No. 7574518*

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
basado en competencias  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

**Titulo**

*para desempeñarse como:*

**TECNOLOGO EN**

**ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en VALLEDUPAR.  
a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008)*

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ

Subdirector (E) CENTRO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MINERO  
REGIONAL CESAR

**SGC2008TG00010 - 05/09/2008**

No y FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica. Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**

con Cédula de Ciudadanía No. 7.574.518 de Valledupar

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de


**MAGÍSTER EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**


En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Bucaramanga el día 30 de agosto de 2024

Libro de Registros No. 0090320241 Folio No. 068 Registro No. 0671

Refrendado en Bucaramanga el día 29 de agosto de 2024

  
Director(a) Sede

  
Rector (a)

  
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: German Orlando Ortega Jaime

## CERTIFICAMOS

Que el señor **JANER ALFONSO PAREJA GUTIERRES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **7574518**, laboró para nuestra compañía, desde el 23 de febrero de 2021 hasta el 30 de octubre del 2024, como **LÍDER DE DESARROLLO SENIOR** desempeñando las funciones:

Funciones desempeñadas Desarrollo Web Full Stack:

- Coordinar y supervisar el desarrollo de proyectos, asegurando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
- Diseñar y supervisar la arquitectura de las aplicaciones, garantizando su escalabilidad y sostenibilidad.
- Revisión de Código, realizar revisiones de código para asegurar la calidad, funcionalidad y seguridad del software.
- Resolución de Problemas Técnicos, como identificar y solucionar problemas técnicos complejos que puedan surgir durante el desarrollo.
- Mentoría y Capacitación, brindando mentoría y apoyo técnico a los desarrolladores junior y otros miembros del equipo.
- Innovación y Mejora Continua al promover la adopción de nuevas tecnologías y prácticas para mejorar continuamente los procesos de desarrollo.
- Gestión de Recursos asignando y gestionando los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos de desarrollo.

Emitimos la presente certificación a petición del interesado, para los propósitos que considere pertinentes, el día 13 de noviembre de 2024.



---

HAMILTON TAPIERO LEYTON  
**Gerente Rolocreativo**

☎ (314) 4637757

📍 Calle 189 # 45 - 30 Bogotá - Colombia

✉ [tuproyecto@rolocreativo.com](mailto:tuproyecto@rolocreativo.com)

🌐 [www.rolocreativo.com](http://www.rolocreativo.com)



Certificación No. 1038

## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-CIES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

### HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **PAREJA GUTIERREZ JANER ALFONSO, identificado(a)** con cédula de ciudadanía **No. 7574518** de **VALLEDUPAR**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.6722834 de 06 de septiembre del 2024
- Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INFORMATICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE para la modalidad VIRTUAL
- Plazo de ejecución:** Del 09 de septiembre al 17 de diciembre del 2024
- Prórroga:** No aplica
- Suspensión:** No aplica
- Terminación: anticipada o cesión:** No aplica
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 09 de septiembre del 2024
- Fecha de Terminación de Contrato:** 17 de diciembre del 2024
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fija en la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (14.736.299)
- Forma de pago:** El Sena pagará al contratista de la siguiente manera: Mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$4.465.545) y/o

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios  
Calle 2N Avenida 4 y 5, Ciudad San José de Cúcuta - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 1038

proporcional a la ejecución de la correspondiente mensualidad.

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato.
3. Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.
4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato en los diferentes municipios del Departamento.
6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato.
8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.
11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios  
Calle 2N Avenida 4 y 5, Ciudad San José de Cúcuta - PBX 57 601 5461500



*Certificación No. 1038*

14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
15. Solicitar oportunamente los comités de evaluación y participar de forma presencial y/o virtual conforme a lo establecido por la coordinación académica.
16. Reportar durante los primeros cinco (5) días de cada mes las novedades existentes en torno al desarrollo académico, y en el caso disciplinario informar de manera inmediata de los aprendices a su cargo que genere incumplimiento al reglamento y/o normatividad existente.
17. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
18. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
19. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
20. En virtud del principio de coordinación, se podrán fijar reuniones, capacitaciones e inducciones a las que deberá asistir el contratista, en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos contractuales.
21. Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz.
22. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
23. Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado y/o el listado de materiales y equipos de los proyectos de investigación.
24. Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Territorium LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.
25. Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.
26. Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.
27. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
28. Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.
29. Realizar y Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aportar el respectivo certificado de aprobación, al informe

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios  
Calle 2N Avenida 4 y 5, Ciudad San José de Cúcuta - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 1038

de ejecución contractual, con plazo máximo a seis meses después de suscribir el contrato sin exceder el 15 de diciembre de 2024.

30. Participar en las rutas de capacitación que le asigne el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – CIES, la cual será requisito para la respectiva liquidación.

31. La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.

32. Garantizar la custodia adecuada de los ambientes de aprendizaje, herramientas y demás inventarios entregados durante la ejecución del contrato.

33. Actuar siempre sobre la base de los valores de integridad del servicio público, respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad, lealtad, en beneficio de la comunidad SENA, para ello debe aplicar el código de integridad del Servicio Nacional de Aprendizaje.


Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, A los 17 días de diciembre del 2024


Firmado digitalmente por  
Yorgos Joffrey Ramirez  
Perez  
Fecha: 2024.12.26  
16:52:25 -05'00'

**YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ**

Subdirector (E)

Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios  
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional  
Norte de Santander

Proyecto: Juan David Bolaños Carrillo   
Cargo: Aprendiz

Reviso: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas  
Cargo: Líder de Contratación- Profesional G01 

Regional Norte de Santander/Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios  
Calle 2N Avenida 4 y 5, Ciudad San José de Cúcuta - PBX 57 601 5461500



EL SUSCRITO SUBDIRECTORA DEL  
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, REGIONAL  
ANTIOQUIA  
NIT 899.999.034-1

**HACE CONSTAR**

Que el señor JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.574.518 de Valledupar, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

<b>1. Número y Fecha del Contrato:</b>	CO1.PCCNTR.4622871 del 17 de febrero de 2023
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral por competencias laborales a través de la metodología por proyectos de forma virtual en las competencias que conforman la estructura curricular del programa de formación tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información y tecnólogo en análisis y desarrollo de software
<b>Plazo de ejecución:</b>	nueve (9) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
<b>Fecha de Inicio de Ejecución:</b>	17 de febrero de 2023
<b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>	16 de noviembre de 2023
<b>Plazo de Ejecución:</b>	nueve (9) Meses
<b>Valor y forma de pago:</b>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. (\$36.871.470), con unos honorarios mensuales de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte. (\$4.096.830). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos setenta pesos m/cte. (\$36.871.470).
<b>Obligaciones Específicas del Contrato:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.</li><li>2. Participar activamente en los equipos ejecutores, de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la entidad.</li><li>3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices</li><li>4. Entregar al coordinador (a) académico (a) la información que le sea solicitada en relación con el procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.</li></ol>



5. Informar y evaluar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
6. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofia plus y la plataforma TERRITORIUM de acuerdo con los lineamientos institucionales
7. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago de honorarios
8. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices.
10. Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual).
11. Brindar apoyo en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales), cuando la necesidad del servicio lo requiera.
12. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
13. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas de acuerdo con los lineamientos de la entidad, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
14. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.
16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo a las necesidades del Centro de formación.
17. Elaborar solicitudes de materiales de formación necesarias para la ejecución de la formación, así como codificación y apoyo técnico en la recepción de estos y evaluación de proveedores.
18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.
19. Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con el



Consejo Nacional de Acreditación – CNA, así como la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES, de los programas que se presenten para registro calificado, previa Instrucción de la Coordinación Académica

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días de diciembre de 2024.

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de  
Salud  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Daniel Esteban Rivera Molina  
Correo electrónico: [derivera@sena.edu.co](mailto:derivera@sena.edu.co)  
IP: 2147483647  
Revisó:



Certificación No. 2420



MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUBDIRECTORA DEL  
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA  
NIT 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el señor JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.574.518 de VALLEDUPAR, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.3495939 del 28 de Enero de 2022.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral por competencias laborales a través de la metodología por proyectos de forma virtual mediante contrato de Prestar servicios por periodos fijos en las competencias que conforman la estructura curricular del programa de formación tecnológico en análisis y desarrollo de sistemas de información.
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de Febrero de 2022.
- Prorroga:** diecisiete (17) días
- Adición:** dos millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos m/cte (\$2.265.250).
- Fecha de Terminación de Contrato:** 17 de Diciembre de 2022.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y diecisiete (17) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$42.240.250), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (\$3.997.500). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y dos

Centro de Servicios de Salud  
Dirección CALLE 51 57-70, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.08



Certificación No. 2420



MINISTERIO DEL TRABAJO

foros y chats, trabajos en grupo y actividades complementarias).

9. Realizar copias de respaldo de los materiales educativos y de la información que se genere durante el proceso de formación y al finalizar el curso hacer un export de todos los componentes, de acuerdo con las herramientas técnicas disponibles en el LMS.

10. Elaborar y mantener actualizado un registro de actividades de tutor(a) que incluya: Actas de de deserción, dificultades, logros, estadísticas y recomendaciones que permitan el mejoramiento permanente del proceso de enseñanza –aprendizaje.

11. Recopilar las sugerencias provenientes de los aprendices u otras fuentes, sobre aspectos del curso susceptibles de ser mejorados y enviarlas al Integrador respectivo.

12. Recopilar información y materiales educativos relacionados con los temas del programa de formación y diseñar estrategias que permitan el aprovechamiento de estos por parte de los aprendices, realizar el diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación .

13. Hacer seguimiento a las acciones de orientación virtual teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación Profesional.

14. Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor, definidos por el Centro como requisito.

15. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

16. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.

17. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada

Centro de Servicios de Salud  
Dirección CALLE 51 57-70, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.08



Certificación No. 2420



MINISTERIO DEL TRABAJO

fase y/o competencia del proceso de formación; Cumplir a cabalidad con los resultados de aprendizaje asignados de acuerdo a la programación.

18. En caso que le sea asignado equipos tecnológicos, para desempeñar las funciones contractuales, deberá responder por su estado, uso y adecuada utilización del bien asignado.

19. Realizar acompañamiento a los aprendices en la actualización de los datos básicos, en la base datos de la entidad con ale área de administración educativa del Centro.

20. Cumplir los lineamientos de orientación del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, teniendo en cuenta la GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE –AVA- (GFPI-G-014 V.3).

21. Reportar periódicamente información de su proceso para las bases de datos del sistema de información.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 02 de Febrero de 2023.

**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
Subdirectora Centro de Servicios de  
Salud  
**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

Proyectó: Diana María López Carrasquilla  
Correo electrónico: dlopezc@sena.edu.co  
IP: 42134  
Vo.Bo.:

Centro de Servicios de Salud  
Dirección CALLE 51 57-70, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



Certificado No.  
SC-CER333681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER333681-1

GD-F-011 V.08



## EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

### HACE CONSTAR

Que el señor **JANER ALFONSO PAREJA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No 7.574.518 de Valledupar, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

<b>Número y Fecha de Contrato:</b>	CO1.PCCNTR.2433085 del 15 de abril de 2021.
<b>Objeto:</b>	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y/o virtualización en el área de sistemas (adsí), en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.
<b>Plazo de ejecución:</b>	Ocho (8) meses y tres (3) días, sin exceder el calendario académico 2021.
<b>Fecha de Inicio de Ejecución:</b>	19 de abril de 2021.
<b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>	18 de diciembre de 2021.
<b>Reversión:</b>	Tres (3) días.
<b>Término de Ejecución:</b>	En ejecución seis (6) meses y veintidós (22) días, a la fecha de elaboración.
<b>Valor:</b>	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones doscientos mil pesos m/cte (31.200.000).
<b>Obligaciones específicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.</li></ul>

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.

- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.  
SC-CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.  
SC-CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
- Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Secop II, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2021.

**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO**

Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander  
Servicio Nacional de Aprendizaje

*Helena Becerra*

Proyectó: Carmen Helena Becerra Ayala  
Cargo: Apoyo a la coordinación administrativa

Revisó: Jhonatan Alexander Ortiz  
Cargo: Jurídico



Certificado No.  
SC-CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851



Janer Alfonso Pareja Gutierrez

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN**

**CERTIFICA**

Que el señor **Janer Alfonso Pareja Gutierrez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.574.518 de Valledupar, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas complementarias.

<b>No. Del Contrato:</b>	<b>5032 del 07 de Octubre de 2016.</b>
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para impartir formación complementaria en el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción en el área de sistemas.
<b>Fecha de Inicio:</b>	Diez (10) de Octubre de 2016.
<b>Término de Ejecución:</b>	El término inicial pactado fue de Dos (2) Meses y Siete (7) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2016.
<b>Valor:</b>	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de Siete Millones Quinientos Veinte Mil Setecientos Setenta Y Dos Pesos m/l. (\$7.520.772), con unos honorarios mensuales De Tres Millones Trescientos Sesenta Y Siete Mil Quinientos Diez Pesos m/l. (\$3.367.510).
<b>Obligaciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.</li><li>2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.</li><li>3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine.</li><li>4. Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación, según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado por el SENA.</li><li>5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los programas de formación.</li><li>6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.</li><li>7. Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.</li><li>8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación a más tardar dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la Competencia.</li><li>9. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.</li><li>10. Capacitarse en el idioma inglés y certificarse como mínimo en el nivel A2 durante el término de ejecución de este contrato.</li><li>11. Certificarse en normas de competencias laborales que apliquen para la labor de instructor.</li><li>12. Capacitarse en todos los programas que acrediten sus habilidades pedagógicas y que sean adelantados por el SENA y su escuela de Instructores.</li><li>13. Certificarse en programas que acrediten sus habilidades en las Tecnologías de la información y las comunicaciones TICs.</li></ol>

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Antioquia**

Diagonal 104 # 69 -120 – (4) 444 28 00 Ext 43385

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270



Janer Alfonso Pareja Gutierrez

SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.

30. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar a finales de cada mes informes de la ejecución del contrato.

31. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.

32. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

Que de conformidad con la certificación emitida por el Supervisor, el objeto del contrato se ha ejecutado y las partes han cumplido con sus obligaciones contractuales a la fecha.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 14 días del mes de diciembre de 2016, a solicitud del interesado.

  
Nohora Judith Hernández López

SENA

  
Elaboró: Melisa Triana

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Antioquia

---

Diagonal 104 # 69 -120 – (4) 444 28 00 Ext 43385  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270



20-1040-1

## LA OFICINA DE RELACIONES LABORALES

### CERTIFICA:

Que el señor **JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.574.518 expedida en Valledupar (Cesar), prestó sus servicios en esta Entidad vinculado por contrato de prestación de servicios regidos por el Artículo 32 de la ley 80 de 1993 Literal h; Numeral 4 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007; Art. 82 de Decreto 2474 de 2008, modificado por el Decreto 4266 de 2010, así:

No. Orden	Periodo	Objeto
057312	Del 27 de Julio hasta el 15 de Noviembre de 2012	Prestación de servicios personales temporales de instructor, para impartir formación profesional regular en el área de SISTEMAS (titulada y/o complementaria), en Valledupar y los municipios de influencia del centro biotecnológico del Caribe del SENA regional cesar.
008612	Del 02 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2012.	Prestación de Servicios Personales de carácter temporal como Instructor en el área de Sistemas para impartir formación profesional regular (Titulada y Complementaria), en el Centro Biotecnológico del Caribe del SENA Regional Cesar
000482	Del 25 de Agosto hasta el 16 de Diciembre de 2011	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en área de Sistemas, dentro de los Programas de Formación Titulada y/o Complementaria en sus distintas modalidades pertenecientes al Centro de Operación y Mantenimiento Minero de esta Entidad.
000098	Del 21 de Febrero hasta el 01 de Julio de 2011	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en el Programa de ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Y ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS, en el Centro de Operación y Mantenimiento Minero de esta Entidad

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Cesar

Dirección Carrera 19 Cls 14 y 15 - [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Fax (955) 5711347 - PBX 5703366 - Valledupar  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



000016	Del 25 de enero hasta el 25 De Octubre de 2010.	Prestar Servicios Personales de carácter temporal como instructor para impartir 960 horas de formación en el Programa de ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE Y WEBMASTER.
000238	Del 21 de Septiembre hasta el 20 de Diciembre de 2009.	Prestar Servicios Profesionales como Instructor para impartir 80 horas mensuales de formación desarrollando Competencias en Producción de Documentos Empresariales – Sistemas - Manejo de Herramientas Ofimáticas

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado, en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2012.

  
ANA LUISA CUELLO QUIROZ.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Cesar

Dirección Carrera 19 Cls 14 y 15 – [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Fax (955) 5711347 – PBX: 5703366 - Valledupar  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Universidad Cooperativa  
de Colombia

## Universidad Cooperativa de Colombia

**NIT: 860029924-7**

Certifica Que:

El señor (a), **JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ** con la cedula de ciudadanía No. 7574518 laboró en esta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo POR HORA CATEDRA, desde el 01/08/2023 hasta el 25/11/2023.

Su último cargo desempeñado fue PROFESOR CÁTEDRA PROFESIONAL.

Para constancia se firma en Medellín el 25 de noviembre de 2023.

Se expide en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y hace parte del paquete de documentos de retiro del trabajador.

**MAURICIO MORALES SALDARRIAGA**  
Director Sede Medellín  
**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

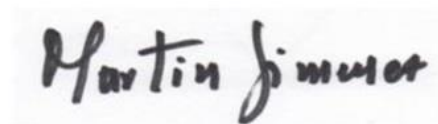
## CERTIFICA

Que el señor JANER ALFONSO PAREJA GUTIERRES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 7574518, laboró para la Academia Impacto Online, desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023, en su rol como Docente en el programa de DESARROLLO WEB FULL STACK.

### **Funciones desempeñadas como docente de Desarrollo Web Full Stack:**

1. Diseñar el material relacionado con las temáticas de Desarrollo de Tecnologías Web Full Stack.
2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación.
3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los estudiantes para su mejoramiento continuo.
4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de desarrollo ligados a los programas de formación.
6. Entregar al coordinador del programa la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación.
7. Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje.
8. Apropiar y fomentar en los estudiantes la investigación aplicada y la cultura del desarrollo tecnológico.
9. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación.

Dada a solicitud del interesado, el día 13 de noviembre del 2024.



Atentamente,

PUBLIARRIENDOS.COM S.A.S

NIT: 0900594167-4

info@publiarriendos.com

Valledupar- cesar

## HAGO CONSTAR

Que el señor **JANNER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ**, identificado personalmente con la cédula de ciudadanía No. 7574518 de Valledupar, laboró en esta empresa a través de Contrato de Trabajo como **programador de Software y Plataforma Web**, desde el 15 de junio de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2016, tiempo en el cual se destacó por su pujante voluntad y constante empeño en la ejecución de las labores que le fueron asignadas, recibiendo una **asignación** mensual de Dos Millones de Pesos Mcte (\$2.000.000).

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los dos (2) días del mes de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,



DEIBIS JAVIER RAMIREZ GUTIERREZ  
GERENTE

Contactos: 300-565-3386 – 3154339821 – 5727398

Informes: [info@publiarriendos.com](mailto:info@publiarriendos.com) - Sitio Web: [www.publiarriendos.com](http://www.publiarriendos.com)

NIT: 900375673-0 - TEL: 3154339821  
- 3152805354 - 3144158340

Info@grupolegalaser.com

GRUPO

LEGAL



GRUPO LEGAL ASER LTDA.

## EL REPRESENTANTE LEGAL DEL GRUPO LEGAL – ASER LIMITADA

### CERTIFICA

Que el señor JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.574.518 de Valledupar Cesar, el cual posee título de TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION, expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” y quien además es estudiante de último semestre del programa de ingeniería de sistemas, de la facultad de ingeniería de la universidad nacional abierta y a distancia; labora para esta empresa en el área de DISEÑO Y DESARROLLO, desempeñándose en el cargo de DISEÑADOR Y DESARROLLADOR DE LA APLICACION WEB DE LA SOCIEDAD GRUPO LEGAL – ASER LIMITADA con NIT: 900375673-0 “www.grupolegalaser.com” entre el período comprendido de junio de 2010 y agosto de 2012, laborando bajo el desarrollo y mantenimiento de la misma.

La presente certificación se expide a solicitud en fecha de 29 de agosto de 2012, según memorial que le fue exigido por esta empresa en aras de respetar la formalidad de las reglas y/o normas y políticas de esta sociedad; le fue expedido en igual forma en un ejemplar en copia del manual de funciones bajo el cual desarrollo sus funciones y cada una de las tareas que le fueron asignadas.

En certeza de lo que aquí se suscribe y según el principio constitucional de la buena fe, a quien interese,



Cordialmente,

  
**DEIBIS JAVIER RAMIREZ GUTIERREZ**  
**GERENTE**

Calle 16B No 9 – 76 oficina 205 – Móvil 3154339821

Valledupar Cesar

# CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

	<b>SOMTI SALUD NIT:9 0 1 2 6 4 0 8 5- 7</b> Dirección: CARRERA 87 # 47A - 37 ESTACION SANTA LUCIA CEL. 3204240505		
	Fecha Examen : 31/07/2024 HORA : 10:12 Tipo de Examen : INGRESO		

## IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ		PROFESION	INGENIERA.O DE SISTEMAS	
DOCUMENTO	CC - 7574518		DIRECCION	CALLE 6 B 39 10	
LUGAR DE NACIMIENTO	CESAR		TELEFONO	3117153734	
F.NACIMIENTO	04/02/1981	SEXO	MASCULINO	MUNICIPIO	MEDELLIN (ANTIOQUIA)
EDAD	43 Años - 5 Meses - 25 Dias		RH: O+	E.P.S.	SURA
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)		A.F.P.	PORVENIR	
ESCOLARIDAD	Superior	N. HIJOS :	2	A.R.L.	NO DEFINIDA
NOM. EMPRESA	PARTICULAR				
CARGO A DESEMPEÑAR	INGENIERO				
Fecha de Ingreso	31/07/2024	Antigüedad	0 Años 0 Meses	Empresa en mision:	INDEPENDIENTE

## RESULTADO DE EXAMENES

Columna y osteomuscular	Normal
Valoración psicológica	Normal durante la valoración ocupacional
Visiometria ocupacional	Normal
Tamizaje auditivo	Normal
Dermatología	Normal

## CONCEPTO MEDICO INGRESO

Sin restricciones para el cargo a desempeñar	<input checked="" type="checkbox"/>
Con recomendaciones para el cargo a desempeñar	<input type="checkbox"/>
Con restricciones para el cargo a desempeñar	<input type="checkbox"/>
Motivo:	
Aplazado	<input type="checkbox"/>
Motivo:	
No Apto para el cargo	<input type="checkbox"/>
Motivo:	
Próxima valoración ocupacional	1 AÑO

EX. VIS.	Cerca	Lejos	Usa Corrección
OD	0.5 M	20/20	NO
OI	0.5 M	20/20	Visión Cromática
AO	0.5 M	20/20	Normal

## RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES

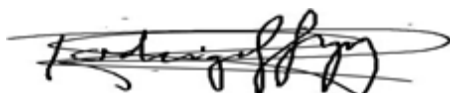
**Hábitos saludables:** Nutrición balanceada que incluya: frutas (tres porciones por día), verduras, proteínas (preferiblemente carnes blancas, por ejemplo, pollo, pescado, cerdo), agua; regulando el consumo de harinas (no más de dos harinas en la misma comida), grasas, azúcares, derivados lácteos y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión. Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales. Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal, guantes, tapabocas. Pausas activas durante la jornada laboral. Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa. Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra. Las evaluaciones médicas ocupacionales ( ingreso, periódica y de egreso) las debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria. ( artículo 3 de la resolución 2346 del 11 de julio de 2007 del ministerio de la protección social. □

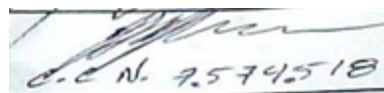
S.V.E.	
Visual	
Auditivo	
Ergonómico	X
Psicosocial	X
Cardiovasc.	
R. Biológico	
Respiratorio	
Químico	
Voz	

Remisión EPS : **NO**

Se requiere nueva valoración

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007





RODRIGO HUMBERTO ZAPATA ZULUAGA  
Registro Médico : 05281703 Licencia S.O. 05281703

JANER ALFONSO PAREJA GUTIERREZ  
CC - 7574518


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
**Tarjeta Reservista Segunda Clase**

**NÚMERO**  
**7574518**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**PAREJA GUTIERREZ**  
**JANER ALFONSO**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2011	2021	2031

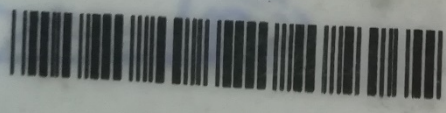
**PROFESIÓN** **BACHILLER**

**FECHA DE EXP.:** **21 FEB 2008** **CDTE. DE DISTRITO**




**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL**  
**Instrucciones Especiales**

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



**2367335**  
**EJ BEH 240**

- documentos
- notificaciones

**Nombre de la entidad** Janer Alfonso Pareja Gutierrez  
**Nombre abreviado** Janer Alfonso Pareja Gutierrez  
**Fecha de creación** 29/10/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
**País de origen** COLOMBIA  
**Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía  
**Número de documento** 7574518  
**Tipo Entidad Estatal / Proveedor** Persona Natural colombiana  
**Código UNSPSC**  
**Zona horaria**  
**Idioma**  
**Moneda por defecto**  
**País** COLOMBIA  
**Ciudad** Cesar  
**Municipio** Valledupar

### Información de contacto

**Dirección** Carrera 22 # 8 - 13  
**Código postal**  
**Teléfono de oficina** 3117153734  
**Fax de oficina**  
**Correo electrónico de la oficina** jannerpareja@aol.com  
**Correo electrónico para notificaciones SECOP II** jannerpareja@aol.com